



La Molina, 25 de mayo de 2023  
TR. N° 0221-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de mayo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N° 0221-2023-CU-UNALM.- La Molina, 25 de mayo de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 439° del Reglamento General de la UNALM establece que *los docentes de la UNALM son: ... b) Extraordinarios: eméritos, honorarios, expertos ...*; Que, el artículo 447° del Reglamento General de la UNALM establece que *el Consejo Universitario designa como docentes extraordinarios a profesionales con trayectoria académica e investigativa y reconocida producción científica o cultural, a propuesta del Consejo de Facultad. Los docentes extraordinarios pueden ser: ... b) Eméritos, ex-docentes de la UNALM por haber brindado servicios eminentes a la institución en concordancia con sus fines ...*; Que, el artículo 449° del Reglamento General de la UNALM establece que *el nombramiento como docente emérito y honorario tendrá carácter de permanente. Esta distinción podrá otorgarse en forma póstuma a los docentes fallecidos en el ejercicio de la carrera docente*; Que, el Departamento Académico de Fitotecnia de la Facultad de Agronomía, en Acta N° 21/2022, de fecha 28 de setiembre de 2022, recomienda al Consejo de Facultad solicitar el Nombramiento como Profesora Emérita de la Dra. Luz Rayda Gómez Pando debido a su destacada labor académica; Que, mediante Resolución N° 408-FA-2022, de fecha 13 de octubre de 2022, la Facultad de Agronomía propone al Consejo Universitario la aprobación del Nombramiento como Profesora Emérita de la Dra. Luz Rayda Gómez Pando, ex docente de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, la propuesta obedece a que la Dra. Luz Rayda Gómez Pando, Ingeniero Agrónomo, Master of Science y Doctor en Ciencias Agrícolas es una profesional de reconocida trayectoria, ha sido Profesora Principal del Departamento de Fitotecnia de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM); Investigador del Programa de Cereales y Granos Nativos de la UNALM. Especialista en mejoramiento y cultivo de cereales y granos nativos. Investigadora RENACYT P0000095 Carlos Monge Medrano II. Se ha dedicado a coleccionar, preservar y emplear en los programas de mejoramiento el germoplasma de los cultivos nativos del Perú como la quinua, kiwicha y cañihua y de los cereales introducidos como trigo, cebada, avena y otros, los cuales forman parte del banco de germoplasma de la Universidad Nacional Agraria La Molina, destacando la colección de quinua con más de 3000 accesiones. Ha contribuido al desarrollo de la infraestructura del Programa de Cereales y Granos Nativos de la Universidad Nacional Agraria La Molina consiguiendo equipos de laboratorio y campo a través de los más de 30 proyectos de investigación gestionados y conducidos bajo su dirección que permiten fortalecer la investigación y enseñanza en la universidad y en las comunidades de agricultores, con los cuales se realizan trabajos conjuntos.



La Molina, 25 de mayo de 2023  
TR. N° 0221-2023-CU-UNALM

-2-

Autora o Coautora de 9 variedades de cebada, dos variedades de trigo, una variedad de avena, quinua y kiwicha. Autora y Co-autora de la publicación de trabajos científicos en el área de cereales y granos nativos con más de 30 publicaciones bajo el formato de artículos científicos y capítulo de libros en los últimos 10 años. Participación activa en capacitación de agricultores, técnicos, profesionales y estudiantes en las áreas de mejoramiento, cultivo y calidad y con publicaciones de guías de cultivo de trigo, cebada, quinua y kiwicha y otros, y más de 10 publicaciones de extensión en revistas relacionadas al área de cereales. Su labor ha sido reconocida a través de diversos premios como: Premio INCAGRO a la Innovación en Agricultura en el 2007 y 2008. Premio a la Investigación por el Colegio de Ingenieros del Perú 2010. Premio L'OREAL Perú, la UNESCO y el CONCYTEC para la Mujer en la Ciencia 2010. Premio Jules Gaudron por enseñanza e investigación por la Asociación de Alumnos de la UNALM 2011. Premio en la categoría de "Investigador del Año". Asociación de Agro Exportadores-ADEX, Lima-Perú. Marzo 2014. Premio en el Concurso Internacional de Innovación Tecnológica en Quinua, organizado por el Ministerio de Agricultura y Riego del Perú, Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) abril 2014. Premio por la contribución a la Seguridad Alimentaria y el desarrollo sostenible de la Agricultura División FAO/OIEA 2014. "La Chaquitacla Agroexportadora" en la categoría de "Investigador del Año". Asociación de Agroexportadores-ADEX, Lima-Perú. Ciudadana Ilustre del Departamento de Apurímac 2017. Marzo 20-2014, Premio a la Mujer en el Mejoramiento por Inducción de Mutaciones 2021 otorgado por el IAEA-FAO y reconocimiento por otras instituciones nacionales. Profesora del Bicentenario Facultad de Agronomía UNALM 2021; Que, mediante Dictamen N° 202-2023-CD-UNALM, de fecha 15 de mayo de 2023, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, luego de revisado el legajo del docente y la sustentación por la Facultad recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Facultad de Agronomía, referente al Nombramiento como Profesora Emérita de la Dra. Luz Rayda Gómez Pando; Por estas consideraciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 202-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que ratifica la Resolución N° 408-FA-2022 de la Facultad de Agronomía, aprobando el Nombramiento como Profesora Emérita de la Dra. Luz Rayda Gómez Pando, ex docente de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria La Molina.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 25 de mayo de 2023**  
**TR. N° 0221-2023-CU-UNALM**

-3-

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,VRI,DIGA,URH,FACULTAD